

[illegible]

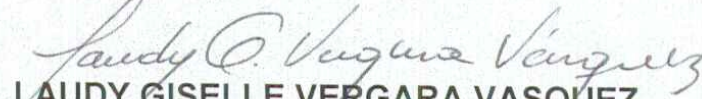
LAUDY GISELLE VERGARA VASQUEZ
ABOGADA ESPECIALIZADA

Mediante Acuerdo Conciliatorio durante el proceso se realizo un pago por la suma de CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$400.000) el dia 18 de Noviembre de 2016, deben ser descontado como abono al crédito.

Por lo anteriormente expuesto solicito a usted señora JUEZ, proceder de conformidad.

De usted señor Juez,

Atentamente,



LAUDY GISELLE VERGARA VASQUEZ
C.C. 28.061.464 de Barrancabermeja.
T.P 169.291 del C.S.J.